

LIQUIDACIÓN DE DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS

INSTRUCCIONES PLANTILLA S.G.T.R.I.

Hay 3 PESTAÑAS en la parte superior; escribe en ésta los **DATOS DEL BENEFICIARIO** de la liquidación.

Utiliza este botón para **COMPROBAR** que todo esté correcto antes de imprimir.

En esta pestaña, escribe los **DATOS DEL PROYECTO** (o del contrato o ayuda) que financia la dieta...

... pero **NO OLVIDES PULSAR EL BOTÓN AÑADIR** para que los datos se guarden

Es muy importante que elijas aquí el **TIPO DE PROYECTO**. De ello dependerán los importes y otros aspectos de la liquidación.

No olvides indicar los **DATOS DE TU VEHÍCULO**, si quieres incluir el **KILOMETRAJE** en la dieta

Además, puedes añadir **OTROS GASTOS** como billetes de avión o tren, peajes, parking, etc.

Comprueba siempre que todos los gastos SEAN **ELEGIBLES**.

Aquí puedes añadir los datos y gastos por participación en **CONGRESOS** o bien presentar una liquidación de **HONORARIOS**.

Para **EDITAR** cualquier **DESPLAZAMIENTO** o **PROYECTO**, pulsa sobre él: los datos se copiarán a las pestañas de arriba, para que los puedas modificar o **BORRAR**.

En esta cuadro, puedes ajustar el resultado de la liquidación quitando gastos de manutención o descontando una cantidad, o limitar el **IMPORTE MÁXIMO** total que podrá percibir el beneficiario.

Puedes añadir los datos de hasta 3 proyectos.

La última pestaña es para introducir los datos de los **DESPLAZAMIENTOS**.

Al pulsar el **BOTÓN AÑADIR**, se calculará la dieta de forma automática y se añadirá una línea (o varias, si el viaje es al extranjero) con los importes, aquí.

Puedes añadir hasta 6 líneas de desplazamientos.

En la parte inferior de la plantilla está el espacio para **FECHAR** y **FIRMAR**.

También aparecerá el sello de **LIQUIDACIÓN DE IRPF**, cuando sea necesario aplicar retención.

Y RECUERDA:

- Debes incluir el anexo de Autorización de Comisión de Servicios para cada uno de los desplazamientos.
- Tienes toda la documentación en [la web del SGTRI](#).
- Todos los gastos, excepto los de manutención, deben documentarse con facturas a nombre del beneficiario y justificantes de pago.